ACTA DE EVALUACIÓN N° 20/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2.012
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BASCULAS MOVILES"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..19..días del mes de ...junio..... del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC N° 1711/11** *"Por la cual se modifica parcialmente los artículos 1° y 2° de la resolución N° 985 del 17 de setiembre de 2008 y se deja sin efecto la resolución N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BASCULAS MOVILES**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 28/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 28/2.012 **"Adquisición de accesorios para basculas móviles"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 240826. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 22/05/2012– ID 240.826. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**----------
- **INDALCO S.R.L.** ----------
- **SPARE PART S.R.L.**----------
- **ROBERTO LOPEZ MONTIEL** ----------
- **MARIA CASILDA BENITEZ GONZALEZ**----------
- **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda de Prorroga conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09. Se señala que por *Addenda N° 1* del 29 de mayo de 2012 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 4 de junio de 2012 a las 11:00hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 10:30hs. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial N° 1711/2011, nombrada al inicio del presente: *El Econ. Felipe Huerta Delgado, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Gustavo Dávalos Insfrán, Secretario General; El Sr. Clemente Sanabria, Director de Bienes y Suministros y la Abog. Estela Velázquez, representante del Gabinete Ministerial.* ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 38 se informa que en fecha veintinueve de mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do

///...C.E.O. N°..20..... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN N°20/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2.012
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BASCULAS MOVILES"

Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 29/05/12 a las 09:00 horas...*", dejándose constancia en la misma que no se presento ninguna oferta, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por *Addenda N° 1* de fecha 29 de mayo del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 04 de junio de 2.012.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto por cláusula 20 del Anexo 1, transcripto en lo fundamental ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 40 de fecha cuatro días de junio de dos mil doce, presentó su oferta la siguiente empresa: -

- **TECMATIC de Vicente Azuaga**----------

4. **Verificación Económica.** ----------

La cotización de la oferta presentada se detallan a continuación: ----------

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	**TECMATIC de Vicente Azuaga**	92.038.720.-

5. **Verificación de la documentación presentada**----------
a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	TECMATIC de Vicente Azuaga
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple
j)	Copias simples de documentos que avalen la provisión de bienes similares (facturas, actas de recepción, contratos), dentro de los tres (3) últimos años.	Cumple
k)	Copia de las Addendas, si las hubiere.	N/A

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 20/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2.012
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BASCULAS MOVILES"

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la oferta presentada cumple con la presentación de todos documentos solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1. ----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. Nº 329/2012 remitido por el Sr. Lucio Benítez Zárate – Jefe del Departamento de Adquisiciones, se dirige al Sr. Clemente Sanabria – Director de Bienes y Suministros, a los efectos de remitir la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente procedimiento de contratación. En la evaluación remitida se verificó que el Oferente cumpla en general con las Especificaciones Técnicas (Anexo 3), Plazos de Entrega de Bienes (Anexo 3) y Copias simples de Contratos de Bienes similares (Anexo 1) cuyo resumen es el siguiente----------

Nro.	EMPRESA	Precio Total IVA incluido (GUARANIES)	Especificaciones Técnicas	Plazos de Entrega de los Bienes
1	**TECMATIC de Vicente Azuaga**	92.038.720	PASA	PASA

Conforme a los Criterios de Verificación expuestos precedentemente, la Dirección de Bienes y Suministros sugiere la reducción de las cantidades, ajustándose así al monto del CDP, cuyo resumen es como sigue: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Carpa para camping para cuatro (4) personas	Ranger	USA	Unidad	Unidad	8	1.275.000	10.200.000
2	Bolsa para dormir	Ranger	USA	Unidad	Unidad	24	325.700	7.816.800
3	Toldos vinílicos	Ranger	USA	Unidad	Unidad	**4**	2.755.320	11.021.280
4	Linternas grandes	Luxor	USA	Unidad	Unidad	**16**	482.640	7.722.240
5	Conos reflectivos	Tenry	Japón	Unidad	Unidad	**32**	198.600	6.355.200
6	Balizas manuales	Sideral	Brasil	Unidad	Unidad	**30**	215.500	6.465.000
TOTAL Gs.								49.580.520

OBS. Las reducciones fueron realizadas conforme a lo solicitado por la Dirección de Finanzas – U.C.P.V., según Memorándum U.C.P.V. Nº 341/2012, que se adjunta con este informe.

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".----------

El artículo 59º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada." ----------

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***...". ----------

ACTA DE EVALUACIÓN N°20/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 28/2.012
"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BASCULAS MOVILES"

La circular DNCP N° 3/06, de fecha 2 de marzo de 2006, que dice: *"... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (refiriéndose a los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos) en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*.----------

Se informa que, procediéndose a la disminución de los bienes solicitados por la Convocante conforme a las bases del presente proceso de contratación, y conforme se observa el informe técnico en el cuadro presentado, la oferta presentada por la firma **TECMATIC de Vicente Azuaga** asciende a la suma de **Gs. 49.580.520 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTE)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs. 49.680.000** (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 867/2012.----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: *"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 20° del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 28/2012** para la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA BASCULAS MOVILES**, a la firma unipersonal **TECMATIC de Vicente Azuaga** por un monto total de **Gs. 49.580.520 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTE)**.---------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

..... **Abog. Gustavo Dávalos Insfrán** *Secretario General* *Secretaría General – MOPC*	..... **Econ. Felipe Huerta Delgado** *Presidente*
..... **Sr. Clemente Sanabria** *Representante* *Dirección de Bienes y Suministros*	..... **Abog. Estela Velázquez** *Representante* *Gabinete Ministerial*